

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

14038 *Anuncio sobre edicto del Notario del Ilustre Colegio de Cataluña, con residencia en Tortosa, don Juan Francisco Baixauli Alonso, sobre procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria número 1-2012.*

Hago constar: Que en esta Notaría, sita en Tortosa, calle Despuig número 17-19, se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número 1-2012 de la siguiente finca:

Número dos.-Vivienda en planta segunda puerta única, del edificio sito en Tortosa, calle d'en Forto número 3. Tiene una superficie construida de treinta y siete metros noventa y cinco decímetros cuadrados, distribuidos en diversas habitaciones y servicios propios para habitar. Linda: al frente, por donde tiene su entrada, parte con vestíbulo de la escalera y parte, con Antonio Rubio; derecha entrando, con Jaime Rullo; izquierda, con Agustín Subirats, y fondo, con calle de su situación.

Tiene el uso exclusivo del cuarto trastero señalado con el número dos, situado en la planta baja del edificio, con una superficie construida aproximada de tres metros cincuenta y seis decímetros cuadrados.

Cuota: Tiene asignada una cuota de participación en los elementos comunes del total edificio del 30'88%.

Inscripción: Al Registro de la Propiedad de Tortosa-3; al Tomo 3.769, folio 203, finca 47.777.

Referencia Catastral: 1216320BF9211E0001JW.

2. Se señala la subasta por tratarse de vivienda habitual del deudor para el día 24 de Mayo de 2012, a las 17 horas.

En caso de llegarse a licitación entre el dueño y el acreedor, se señala para el día 31 de Mayo de 2012, a las 12 horas.

La subasta se celebrará en la Notaria en la dirección antes señalada.

El tipo para la subasta es de ciento setenta y nueve mil quinientos treinta y cuatro euros y cuarenta y nueve céntimos (179.534'49 euros), si se presentan posturas por importe igual o superior al 70% del valor del bien se entenderá adjudicada la finca a quien presente mejor postura; cuando la mejor postura presentada fuera inferior al 70% del tipo señalado podrá el deudor presentar en el plazo de diez días, tercero que mejore postura, ofreciendo cantidad superior al 70% del valor de tasación, o que, aún inferior a dicho importe, resulte suficiente para lograr la completa satisfacción del derecho del ejecutante.

Transcurrido el expresado plazo sin que el deudor del bien realice lo previsto en el párrafo anterior, el acreedor podrá pedir dentro del término de cinco días, la adjudicación de la finca o fincas por importe igual o superior al 60% del valor de tasación.

Si el acreedor no hiciese uso de la mencionada facultad, se entenderá adjudicada la finca a quien haya presentado la mejor postura, siempre que la

cantidad que haya ofrecido supere el 50% del valor de tasación, o siendo inferior cubra al menos la cantidad reclamada por todos los conceptos.

Si en el acto de subasta no hubiere ningún postor, podrá el acreedor en el plazo de veinte días, pedir la adjudicación por importe igual o superior al 60% del valor de tasación.

Si el acreedor no hiciere uso de la facultad a que se refiere el párrafo anterior, se estará a lo previsto en el artículo 236.n del Reglamento Hipotecario.

La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; en entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación según lo prevenido por los artículos 236 a) y b) del Reglamento Hipotecario.

Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los postores deberán consignar previamente mediante ingreso a la cuenta corriente abierta en Banco Español de Crédito, S.A. (Banesto), número 0030.2050.71.0000753271, del 70% del tipo correspondiente.

Debiendo justificar el dinero consignado mediante el correspondiente resguardo de ingreso.

Tortosa, 23 de abril de 2012.- Juan Francisco Baixauli Alonso, Notario de Tortosa.

ID: A120026272-1